



En Madrid, a 5 de junio de 2018

AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE USO

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, en virtud de Real Decreto 670/2016, de 9 de diciembre (BOE del 10 de diciembre), en el ejercicio de sus competencias, conforme se dispone en la Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE de 26 de junio de 2017).

Y DE LA OTRA.- D. Joan Moisès Reverté, DNI Alcaldé, en nombre y representación del Ayuntamiento de La Sénia (Tarragona), que en lo sucesivo se denominará AUTORIZADO.

EXPONEN

1.- Que el AUTORIZADO, está interesado en la reproducción de dos documentos de este Archivo para que figuren en la exposición permanente del Centre d'Interpretació del Riu Sénia al Molí La Vella, que tendrá lugar en La Sénia (Tarragona).

2.- Que el Archivo General de Simancas es un Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural y que el citado Ministerio está dispuesto a conceder el permiso necesario para la reproducción de los documentos descritos y para la exposición de las reproducciones dada la importancia cultural que tiene la difusión del Patrimonio Histórico Español.

Y en su virtud, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para suscribir el presente CONVENIO basado en las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- El AUTORIZANTE autoriza al AUTORIZADO para que pueda exponer las reproducciones de los siguientes documentos que se conservan en el Archivo General de Simancas:



1.-"Plano de la cuenca del río Cénia con los molinos y las acequias motivo del pleito entre la ciudad de Valencia y Cataluña. [1786]". MPD,38,139

2.-"[Plano de la cuenca del río Cenia con los molinos y las acequias motivo del pleito entre la ciudad de Valencia y Cataluña]. [1788]". MPD,04,010

Segunda.- El AUTORIZADO se compromete a no hacer ningún otro uso de esas reproducciones excepto para el catálogo de la exposición que se pudiera llegar a publicar o medios de difusión de la misma.

Tercera.- El AUTORIZADO se compromete a que figuren las procedencias de los documentos de la siguiente forma:

España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas.MPD,38,139

España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas.MPD,04,010

Cuarta.- El AUTORIZADO se compromete a enviar a la Subdirección General de los Archivos Estatales dos ejemplares del catálogo que se pudiera llegar a publicar, e información de cualesquiera otros ejemplares que pudieran realizarse para difusión en las que apareciese la reproducción de los documentos y a no ceder las imágenes a terceros. El AUTORIZADO ha abonado por las reproducciones solicitadas el importe de 10,00 € según lo dispuesto en la Orden de CUL/1077/2011, de 25 de abril.

Quinta.- Para todas las dudas e incidencias que puedan surgir de la interpretación de la presente LICENCIA serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Y en prueba de conformidad, firman la presente LICENCIA por triplicado en el lugar y fecha indicado *ut supra*.

EL AUTORIZANTE,

EL AUTORIZADO,

D. Luis Lafuente Batanero



D. Joan Moisès Reverté